

**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CUNDINAMARCA
SALA CIVIL-FAMILIA**

AVISO DE CITACIÓN SALA N° 5

El suscrito Magistrado ORLANDO TELLO HERNÁNDEZ, actuando como ponente en la Sala de Decisión Civil y Familia que integra con los Magistrados PABLO IGNACIO VILLATE MONROY y JUAN MANUEL DUMEZ ARIAS, avisa que para la SALA que se llevará a cabo el día quince (15) de febrero de dos mil veinticuatro (2024) a partir de las 10:00 A.M, someterá a discusión y aprobación proyectos de decisión en los siguientes asuntos:

PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	PROCEDENCIA	OBSERVACIONES
SENTENCIAS				
1. Reivindicatorio (2019-00392-01)	Julio Roberto Sandoval Cortés	Martha Lucía Rodríguez Espinosa	Juzgado Segundo Civil del Circuito de Zipaquirá Juez(a): María Teresa Morales Tamara	
2. Resolución de Contrato (2021-00087-01)	Juan Carlos Rodríguez Herrera	José Miguel Correa González y Margot Chávez	Juzgado Primero Civil del Circuito de Facatativá Juez(a): Diego Fernando Ramírez Sierra	

Para los fines legales, se fija el presente **AVISO** en la Secretaría de la Sala Civil y Familia del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cundinamarca y en el espacio habilitado para el efecto en la cartelera virtual de la misma secretaría y Tribunal, en el sitio Web [ramajudicial.gov.co.](http://ramajudicial.gov.co), hoy quince (15) de febrero de dos mil veinticuatro (2024) y se remite copia del mismo a los integrantes de la Sala.

(Firma electrónica)
ORLANDO TELLO HERNÁNDEZ
Magistrado

Firmado Por:

Orlando Tello Hernandez
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
Sala 002 Civil Familia
Tribunal Superior De Cundinamarca - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6370d1c4a51388e1de40372b1b27d0251d1b356add407ba6a69c71cbf647f653**

Documento generado en 15/02/2024 09:08:13 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>